

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA DE PAI



**Agora Princess Margaret
International School**

Shaping the world

ENERO 2019



ÍNDICE

1. MISIÓN DEL COLEGIO	3
2. OBJETIVO	3
3. PROBIDAD ACADÉMICA	4
3.1 Propiedad intelectual	5
3.2 Trabajo original	5
3.3 Colaboración legítima vs. colusión	6
4. CATEGORIAS DE CONDUCTA IMPROCEDENTE	6
5. PROCEDIMIENTOS PARA FOMENTAR LA PROBIDAD ACADÉMICA	8
6.ACCIONES CONCRETAS PARA PROMOVER LA PROBABIDAD ACADÉMICA DENTRO DEL COLEGIO	9
7.FUENTES DE DATOS QUE SE CITARÁN	10
8.FUENTES DE DATOS QUE <u>NO</u> SE CITARÁN	10
9.PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS A LA HORA DE CITAR	11
10.SANCIONES	12



“Princess Margaret School”

POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

1. MISIÓN DEL COLEGIO

Una de las misiones más importantes del “Princess Margaret School” es formar personas integrales y equilibradas, bien preparadas para continuar los estudios posteriores al PAI, así como para afrontar los retos y desafíos de ser adulto y de la vida real.

La formación integral, tanto humana como académica, es la que los alumnos de nuestro colegio reciben día a día. Con ella se construyen individuos que en el futuro serán capaces de asumir todo tipo de responsabilidades profesionales y personales. Para que esta formación integral se lleve a cabo con éxito, el “Princess Margaret School” está comprometido a implementar y respetar el código de honor y la honestidad académica en cada momento.

2. OBJETIVO

Nuestro objetivo respecto a la probidad académica consiste en promover entre los alumnos una conducta académica íntegra que refleje no solo los valores que el colegio fomenta sino también los perfiles de aprendizaje de la Comunidad IB, tales como ser íntegro, equilibrado, reflexivo, indagador y pensador, entre otros.

Consideramos que solo concienciando a toda la Comunidad educativa (alumnos, personal docente y no docente y padres) podemos garantizar la existencia de la honestidad académica y la originalidad e integridad del trabajo de cada alumno y, a su vez, luchar contra los comportamientos fraudulentos.

Para poder definir bien los procedimientos y pasos a tomar con el fin de promover la importancia de la probidad académica en todo tipo de actuación y trabajos, es necesario también definir y ser consciente de lo que representa lo contrario, es decir, la conducta impropia.



3. PROBIDAD ACADÉMICA

El IB define la probidad académica *“como un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación”*¹.

En qué medida los alumnos de PAI son conscientes de la importancia de ser académicamente honestos depende mucho de varios factores, tales como las expectativas propias y las de las familias, la presión del grupo clase, las habilidades de citar fuentes y crear bibliografías trabajadas hasta el momento, etc. Es decir, si un alumno lleva educándose en los valores del perfil del aprendizaje IB desde su infancia (todo el PEP) una vez se encuentra en el Programa de los Años Intermedios estará muy concienciado sobre la necesidad de la probidad académica en todo tipo del trabajo que crea y presenta. Por eso, es muy importante que a los alumnos se les anime a indagar, actuar y reflexionar críticamente sobre todo lo que encuentran, aprenden o producen desde el principio de su educación. Si practican las habilidades de explicar lo aprendido y lo que piensan, si saben desarrollar sus ideas y justificarlas y decir por qué no son partidarios de algunos pensamientos y opiniones, seguramente crecerán siendo personas integrales y respetuosas con sus propios trabajos y los trabajos de los demás.

Esta transparencia de conocimiento, pensamiento y comprensión es la base de la Probidad Académica. Los alumnos del PAI deben asumir la responsabilidad de sus propios actos y sus consecuencias, siendo íntegros, indagadores y pensadores. Deben entender también que en todos los aspectos de la vida nosotros podemos inspirar en las ideas de los demás para crear nuestras propias. Mientras nuestros trabajos sean originales, aunque inspirados y basados en el trabajo de otra persona/s y mientras podamos demostrar que solo se trata de una fuente de inspiración y no de una mera copia, vamos por el buen camino.

Además, siendo conscientes de los tiempos en los que vivimos, tiempos tecnológicos llenos de información y opiniones compartidas de manera muy rápida, debemos tener en cuenta las posibles dificultades que puedan tener nuestros alumnos del PAI, personas de 12 a 16 años, para comprender el concepto de la Probidad académica y, a su vez, el de la Propiedad intelectual. También, pudiendo acceder a la información de todo tipo de modo instantáneo, sin grandes obstáculos y sin apenas tiempo para reflexionar sobre lo que buscan y dónde lo buscan, nuestros alumnos pueden confundirse y quitarles importancia a los derechos del autor, a los pensamientos de los otros, etc. Por todo eso,

¹ El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica Para uso a partir de septiembre de 2014 o enero de 2015, pág. 85

es parte muy importante de nuestra labor inculcar a nuestros alumnos la necesidad de parar, pensar, reflexionar, analizar, elegir, parafrasear y citar lo que encuentran y sobre lo que encuentran. Es otra de las habilidades de los enfoques del aprendizaje desarrollar el pensamiento crítico, saber analizar y tomar decisiones apropiadas y, por tanto, la debemos trabajar de manera explícita con nuestros alumnos.

3.1 PROPIEDAD INTELECTUAL

Como ya hemos dicho anteriormente, puede resultar un tanto difícil para los alumnos de 12 a 16 años comprender lo que significa la propiedad intelectual, sobre todo, en los tiempos en los que vivimos. La clave sería hacerles entender que no es inaceptable utilizar los trabajos de los demás siempre y cuando hagan referencia explícita al autor original.

En general, bajo el concepto de la propiedad intelectual se considera todo aquel trabajo que viene de la mente de una persona: todas las creaciones mentales originales tales como obras artísticas y literarias, símbolos, nombres, sonidos e imágenes utilizados en el mundo del comercio. Existen leyes que hoy en día protegen la propiedad intelectual, es decir, regulan los **derechos del autor** (las obras literarias como los poemas, obras de teatro, etc., las obras artísticas como los dibujos, las pinturas, las fotografías, etc., la música, las películas y otros), las **patentes** (derechos exclusivos concedidos sobre una invención) y las **marcas** (signos distintivos que indican que ciertos productos o servicios han sido elaborados o prestados por determinada persona o empresa). Dicho de manera más simple, toda persona que intente robar la propiedad intelectual de otros debe ser penalizada.

3.2 TRABAJO ORIGINAL

Si un alumno es consciente de que las formas de expresión creativa e intelectual deben respetarse y protegerse, comprenderá mejor la necesidad de crear trabajos originales y propios.

Un trabajo original es aquel que se basa en las ideas y pensamientos propios del alumno, que puede ser inspirado en las ideas y trabajos de otros siempre y cuando se mencionan debidamente todas las fuentes consultadas. En otras palabras, un trabajo original debe contener todas las citas, enlaces, imágenes, páginas webs, libros de consulta y referencia y fuentes de información utilizadas para demostrar de manera totalmente transparente qué ideas, pensamientos y trabajos de otros autores han servido de base de inspiración para el creador del trabajo.



3.3 COLABORACIÓN LEGÍTIMA vs. COLUSIÓN

El IB contempla la presencia del trabajo colaborativo entre los alumnos. En muchas tareas formativas y algunas sumativas los alumnos se organizarán en parejas o grupos para llevar a cabo una investigación o una tarea de desempeño con el fin de crear y/o presentar un producto. Dado que en este tipo de estrategias de aprendizaje donde los alumnos se agrupan para perseguir el mismo objetivo, se debe tener en cuenta la implicación de cada alumno en el proyecto. En otras palabras, es muy importante no permitir que un alumno se beneficie utilizando las ideas, los pensamientos y el trabajo de otro. Los trabajos grupales o en pareja implican un comportamiento abierto y de cooperación que no significa que “permitirle a otro alumno que copie su trabajo o lo presente como si fuera propio”, como indica el reglamento. Lo último ya se consideraría una colusión y, portanto, debería ser sancionado. Para que quede clara y sobre todo bien controlada la diferencia entre una colaboración legítima y una colusión es imprescindible realizar la revisión global del trabajo.

4. CATEGORIAS DE CONDUCTA IMPROCEDENTE

La conducta impropia, según la definición del IB, es *“toda acción de un alumno por la cual este u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación”*².

Las formas más comunes de la conducta impropia o fraudulenta son las siguientes:

➤ **PLAGIO**

El plagio es una de las categorías de violación de la honestidad académica más común y frecuente. Se trata del intento de presentación de unas ideas o del trabajo de otra/s persona/s como si fuera tuyo. El plagio no distingue entre las maneras de hacerlo. Es decir, si un alumno presenta unas ideas, palabras o el trabajo de otra persona como si fuera suyo de manera inconsciente, su acción se sigue considerando una acción fraudulenta, o de plagio. Es totalmente aceptable utilizar las ideas de otros o apoyar tus propios pensamientos en las palabras de otras personas más o menos conocidas siempre y cuando existan evidencias sobre ello. En otras palabras, si un alumno utiliza en su trabajo propio las ideas, palabras o trabajos de otros, DEBE citar la información utilizada de manera clara, correcta y explícita.

² El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica: Para uso a partir de septiembre de 2014 o enero de 2015; pág.104.



➤ **COLUSIÓN**

La colusión es una de las conductas fraudulentas más graves y violentas. Se trata del comportamiento de un alumno siempre intencionado permita a otro alumno copiar de él y que lo entregue como si fuera suyo propio. Es decir, si un alumno contribuye a la conducta fraudulenta de otro a propósito y siendo consciente de ello, se considera que está cometiendo una falta muy grave contra la probidad académica y, por lo tanto, contra los valores de la Comunidad de aprendizaje del IB y del mismo colegio. Está totalmente prohibido que un mismo trabajo, realizado por un alumno, con o sin su permiso, sirva para la evaluación de otro alumno. Es decir, si un alumno le cede su trabajo a otro alumno de manera consiente contribuye a la violación del código de honor.

➤ **DOBLE USO DE UN TRABAJO**

El intento de un alumno de presentar un mismo trabajo para la evaluación de distintas áreas o componentes se considera conducta fraudulenta.

➤ **INVENCION DE DATOS**

Si un alumno se inventa los datos o los falsifica con el fin de obtener una ventaja injusta en el proceso de evaluación está cometiendo una falta grave contra la honestidad académica.

➤ **COPIAR DURANTE EL EXAMEN**

Copiar de fuentes no permitidas, o de otro alumno, con o sin su permiso, durante el examen es otro tipo de violación de la probidad académica. El IB lucha incondicionalmente para instruir y desarrollar alumnos honestos e íntegros, gente creativa y original en sus ideas, pensamientos y trabajos y, por tanto, considera cualquier acción de copiar que le pueda dar una ventaja injusta a un alumno o tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno, una categoría de la conducta impropia. Este tipo de comportamiento durante el examen y las medidas a tomar se describen con más detalle en la Política de Evaluación de PAI (sección *Conducta inadecuada durante la evaluación en curso*, pág. 14).

➤ **REFLEXIONES FALSAS**

La creación de las reflexiones falsas por parte del alumno con el fin de conseguir una valoración de los resultados mejor es otra acción fraudulenta que debe ser criticada y anulada.



➤ **OTRAS FORMAS DE CONDUCTA FRAUDULENTA**

- Introducir material no autorizado en el aula del examen, por ejemplo, una calculadora no permitida para el examen en cuestión.
- Comportarse de forma inadecuada durante el examen, por ejemplo, interrumpir el examen o distraer a otro alumno.
- Intercambiar información sobre el contenido de un examen o facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información a otro alumno.
- Hacerse pasar por otro alumno

5. PROCEDIMIENTOS PARA FOMENTAR LA PROBIDAD ACADÉMICA

Los profesores en el “Princess Margaret School” asumen la responsabilidad directa de transmitir a sus alumnos las directrices sobre la probidad académica. Es decir, el alumno debe estar informado y consciente de las consecuencias que conlleva cualquier tipo de infracción del reglamento en cada momento y debe actuar con honradez e integridad al respecto. Una práctica común y aconsejable que pueden utilizar los profesores para fomentar la independencia del alumno, su creatividad y originalidad a la hora de realizar tareas de toda índole y de presentación de trabajos, es centrarse explícitamente en las habilidades de los enfoques de aprendizaje, tales como la gestión de la información y citas, la búsqueda de fuentes y la creación de la bibliografía.

También es responsabilidad de cada profesor comprobar y confirmar que, al leer y corregir el trabajo entregado y presentado del alumno, este representa una creación original e íntegra. En el caso contrario, es su deber informar al alumno sobre las infracciones y tomar medidas establecidas en esta y en la Política de Evaluación PAI.

En una palabra, los profesores deben advertir a los alumnos contra la llamada negligencia académica. Asimismo, deben proveer a los alumnos de ejemplos de honestidad académica tomados de la vida real intentando de esta manera acercarlos mejor a la importancia de la práctica de citar, respetar fuentes y crear trabajos propios y originales. Si un alumno se le explica que utilizar una foto del Internet que no es suya (hecha por ellos mismos) como parte de un trabajo SIN citar la fuente y al autor de la foto representa una gran ofensa y la violación de los derechos del autor, es mucho más probable que el alumno entienda la necesidad de la existencia de la honestidad académica. Finalmente, se les puede pedir incluso que reflexionen sobre cómo se sentirían ellos si alguien utilizara una foto o una canción que han creado como si fuera suya propia. Trabajar el concepto de empatía siempre resulta ser un buen recurso.



6. ACCIONES CONCRETAS PARA PROMOVER LA PROBABIDAD ACADÉMICA DENTRO DEL COLEGIO

Teniendo en cuenta de que nuestros alumnos de PAI no vienen de haber crecido con la mentalidad de honestidad académica, ya que llevaban solo uno o dos años (PAI3 y PAI2 respectivamente) dentro del Programa de los Años Primarios (PEP) antes de pasar al PAI, hemos decidido tomar las siguientes acciones concretas para implementar y fomentar la probidad académica entre los miembros de toda la Comunidad Educativa.

Decidimos que **en el primer ciclo de MYP (MYP2 y MYP 3) era mejor simplificar las cosas** lo máximo posible ya que para nuestros alumnos tener que citar ya representará un cambio muy grande. Apostamos por ir paso por paso.

Todas las decisiones referentes a la política de probidad y a las convenciones para citar referencias bibliográficas y las fuentes utilizadas se comunicarán a los alumnos por parte de los profesores al principio del curso cada año. Además, los tutores tomarán la responsabilidad de organizar un tutorial en una de las sesiones de tutoría sobre la importancia de las citas y maneras de citar. Se colgará en cada clase de PAI un cartel con ejemplos de citas para que esté a la vista de los alumnos en cada momento.

Se cuenta también con la ayuda del bibliotecario en cuanto a las sesiones explicativas sobre cómo utilizar las bases de datos, citar fuentes y llevar a cabo otras acciones referentes a la probidad académica. El bibliotecario debe organizar al menos dos sesiones informativas sobre la propiedad intelectual y la honestidad académica por año escolar a los que todos los alumnos de PAI 2 y PAI3 están obligados asistir.

Finalmente, se contempla hacer una fotocopia de la parte del Manual de La Probidad académica en el contexto educativo del IB (2014) sobre la Enseñanza de la probidad académica y la Conducta impropia y entregársela a los alumnos y los padres. De esta manera, podrán concienciarse aún más sobre la importancia de la honestidad académica en los Años Intermedios del IB y puede que les cueste menos aceptarlo e implementarlo a la hora de realizar trabajos.

Estando de acuerdo en que aprender a respetar la probidad académica, es decir, la propiedad intelectual de los demás y, por tanto, saber citar y organizar bien la bibliografía es una buena competencia para los alumnos, decidimos ponerlo en práctica no solo en los trabajos de las tareas sumativas, sino también en todas aquellas tareas formativas que necesiten incluirlo. En una palabra, se citarán fuentes tanto en las tareas sumativas como en las formativas.

7. FUENTES DE DATOS QUE SE CITARÁN

➤ **CITAS DIRECTAS.**

Tanto las frases enteras como las parciales que representen citas directas se citarán entre comillas.

➤ **PARAFRASIS.**

Como parafrasear consiste en reformular las palabras de otra persona empleando un estilo diferente e integrarlas gramaticalmente en un texto, para ello se utilizarán frases sin comillas. Por ejemplo, se escribirá Como dice Aristóteles..., y se explicará lo que dijo. Se usará en estos casos un argumento o una línea de pensamiento del autor. Si se hace correctamente, la paráfrasis es una forma legítima de utilizar una fuente.

➤ **HECHOS ESTADÍSTICOS, CIENTÍFICOS Y HISTÓRICOS.**

Se citarán los hechos estadísticos, científicos e históricos. Si se utiliza una estadística de un sitio o una institución, se debe citar la fuente.

➤ **GRÁFICOS, DIBUJOS, OBRAS DE ARTE, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, DIAGRAMAS, MAPAS, ILUSTRACIONES** y otros tipos de fuentes de datos similares.

➤ **LIBROS, REVISTAS, ARTÍCULOS, TESIS DOCTORALES, TRABAJOS DE FIN DE CARRERA** y otros impresos.

8. FUENTES DE DATOS QUE NO SE CITARÁN

➤ **PROVERBIOS, AXIOMAS, Y DICHOS/REFRANES.**

Algunos ejemplos del lenguaje figurativo de una lengua, tales como los proverbios, axiomas y dichos/refranes no se citarán ya que se consideran totalmente integrados en la lengua hablada y escrita y su uso es común. Por ejemplo: *Quien mucho abarca poco aprieta*.

➤ **CITAS CONOCIDAS DE MANERA UNIVERSAL**

Las citas conocidas en todo el mundo, tales como “TO BE or NOT TO BE” de Shakespeare, no se citarán por su naturaleza universal. Se considera parte de cultura general de todos los miembros de la Comunidad educativa ser familiarizados con dichas citas.



➤ **CONOCIMIENTO COMÚN**

Los datos que representan conocimiento común no se citarán al ser considerados también parte de la cultura universal. Por ejemplo, si un alumno necesita hablar del fonógrafo no necesariamente citará que lo inventó Thomas Edison.

9. PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS A LA HORA DE CITAR

Como resultado de las reuniones diarias al final del curso 2017-18., al claustro de PAI tomó las siguientes decisiones respecto a las citas como una parte imprescindible de la probidad académica.

Se divide en dos categorías grandes toda la propiedad intelectual que debe ser citada por el alumno.

A) FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, ILUSTRACIONES, DIBUJOS, TABLAS, OBRAS DE ARTE, DIAGRAMAS, MAPAS, ILUSTRACIONES ETC.

B) IMPRESOS VARIOS

- A) Para citar **la fuente de las fotografías, imágenes, ilustraciones, dibujos, tablas, obras de arte, diagramas, mapas, etc.**, los alumnos durante el primer ciclo de MYP (MYP2y3) solo pondrán el ENLACE de la página web de la que se ha cogido la fuente. Se revisará la política de probidad en junio de 2019 y se decidirá si en MYP 4 se deben introducir más elementos en las citas de dichas fuentes de datos. El asesor IB del colegio ha confirmado que dicha práctica es posible y se acepta a nivel de probidad, sobre todo, en los cursos inferiores de MYP.

Si hay un dibujo de un alumno del colegio que se utiliza como parte de una actividad dentro del colegio, por ejemplo, un dibujo que se pega a las camisetas que formarán parte del vestuario del Festival del fin del curso, se debe citar el nombre del alumno como autor del dibujo.

- B) Para citar impresos varios tales como **los libros, los capítulos de libros, artículos, revistas, etc.**, se decide incluir la siguiente información en el siguiente orden determinado.

1° Nombre del autor (APELLIDO + INICIAL en mayúscula, APELLIDO + INICIAL en mayúscula; después de dos autores se pondrá una coma y et al.)

2° Título de la fuente (si es un capítulo del libro, primero se pondrá el nombre del capítulo y después el nombre del libro; en el caso de una revista se pondrá primero el artículo consultado de la revista y después el nombre de la revista)

3° Fecha de publicación

4° Números de página (si se ha consultado un libro ENTERO, NO hace falta poner el número de páginas)

Entre información e información citada siempre pondremos **un punto**.

Ejemplo de cita de un impreso.

EJEMPLO: Ferrero NA, Bortsov AV, et al. Simulator training enhances resident performance in transesophageal echocardiography. *Anesthesiology*. 2014. 145-150.

Como ya se ha mencionado anteriormente, toda la información referente a las citas quedará plastificada y colgada en las aulas de PAI, para que así esté a disposición de los alumnos en cada momento.

10. SANCIONES

Conforme al código de honor y a los valores de la Comunidad Educativa del IB y del mismo "Princess Margaret School", cualquier tipo de conducta fraudulenta se considerará una infracción a la que la escuela debe reaccionar y tomar medidas correspondientes.

Se formará un Comité compuesto del equipo directivo, docentes y alumnos que revisará los trabajos de manera periódica y tomará la decisión final en el caso de detección de algún tipo de conducta impropia. Las decisiones se tomarán normalmente en las reuniones de la ESO que tienen lugar una vez al mes, a no ser que el caso de infracción sea tan grave que necesite una resolución inmediata.